



JUEGOS CABILDO DE TENERIFE

MODALIDAD DE VELA

NORMATIVA 2024-25

1. ORGANIZACIÓN.

La competición de VELA de los XXXVIII Juegos Cabildo de Tenerife será organizada conjuntamente por el Cabildo de Tenerife y la Federación Insular de Vela de Tenerife, con la colaboración de los diferentes ayuntamientos, clubes y escuelas deportivas de la Isla.

Se realizarán varias jornadas en diferentes sedes:

- Una en la zona norte de la isla.
- Una en la zona sur de la isla.
- Una en la zona metropolitana de la isla.

Las jornadas en la zona norte y sur tendrán carácter de promoción, y servirán para dar a conocer el deporte de la vela a personas que no tengan mucho contacto con el mundo náutico.

La jornada en la zona metropolitana estará enfocada a los deportistas federados que están comenzando en el deporte, será una regata para la clase Optimist C, con carácter de convivencia.

2. REGLAS DE LA REGATA.

La regata se regirá por:

- Las reglas como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WORLD SAILING 2021 - 2024 RRV.
- Las Instrucciones de Regata.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

- Será necesario tener licencia federativa en vigor.
- Habrá una regata para la clase Optimist C, se navegará en barcos colectivos y en aparejo libre.

3. INSCRIPCIONES.

- **PASO 1: Inscribirse en los Juegos Cabildo.**

Antes de formalizar la inscripción en la modalidad deportiva, se debe completar el registro en los Juegos Cabildo <https://juegoscabildotenerife.deporsite.net/>



Sin esta inscripción, no será posible participar en las regatas.

- **PASO 2: Inscripción en vela.**

Las inscripciones deben enviarse al club organizador antes del viernes a las 19:00 previo a la celebración de la prueba.

Cada club participante puede presentar un máximo de dos equipos de 5 participantes como máximo cada equipo. Si un club tiene dos equipos, deberán asignar a sus regatistas a los equipos de manera diferente para cada regata.

El Comité Organizador, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de las fechas señaladas.

El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del boletín de inscripción.

3. PROGRAMA.

- La regata tendrá el siguiente programa:

| FECHA | HORA | ACTIVIDAD |
|------------------|-------|-------------------------|
| Sábado y domingo | 9:30 | Reunión de entrenadores |
| | 11:00 | Series |
| | 14:00 | Fin de la actividad |

- Los Optimist navegarán en flota 6 pruebas, máximo 4 por día, descartando el peor resultado si se navegan 4 o más pruebas.
- Las jornadas de promoción serán de uno o dos días de duración, con varios grupos por día.

4. TRANSPORTE:

La coordinación de la modalidad se hará cargo de gestionar los transportes de su modalidad conforme a lo establecido en el convenio.

5. RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en los Juegos Cabildo lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador, el patrocinador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por esta normativa.